

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de abril de 2001

A los señores Accionistas de
RADIO CONCIERTO QUITO S.A.

En cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.43.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2000.

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así como, he revisado el Balance General de RADIO CONCIERTO QUITO S.A., al 31 de diciembre de 2000 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas en el año 2000, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 90 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de control interno contable de RADIO CONCIERTO QUITO S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Bases de presentación:

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados en U.S. dólares de los Estados Unidos de América, aplicando los procedimientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC 17 "*Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización*". Esta norma requiere la conversión de las cifras contables en sucres al 31 de marzo del 2000 a dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con los siguientes procedimientos:

Activos y Pasivos Monetarios:

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos monetarios, al 31 de marzo del 2000 (caja y bancos, documentos y cuentas por cobrar comerciales, gastos anticipados y otras cuentas por cobrar, obligaciones bancarias, cuentas por pagar y gastos acumulados y otras cuentas por pagar), fueron convertidos a dólares, utilizando el tipo de cambio de S/. 25.000 por USD 1.00.

Activos y Pasivos no Monetarios y Patrimonio:

- Los activos y pasivos no monetarios y patrimonio, expresados en sucres al 31 de marzo del 2000 fueron corregidos aplicando al valor del activo y pasivo no monetario y patrimonio reexpresados al 31 de diciembre de 1999, el efecto de la inflación correspondiente al primer trimestre del año 2000.
- Los activos y pasivos no monetarios y patrimonio corregidos en sucres al 31 de marzo del 2000 fueron ajustados y aplicados el índice especial de corrección de brecha (variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación) por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 o fecha de origen (en caso de ser posterior) y el 31 de marzo del 2000.
- Los activos y pasivos no monetarios y patrimonio ajustados por corrección monetaria y por el índice especial de corrección de brecha fueron convertidos a dólares utilizando el tipo de cambio de S/. 25.000 por USD 1.00.

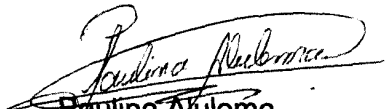
La ganancia o pérdida por exposición a la inflación y aquella que se origina por la aplicación del índice especial de corrección de brecha, correspondiente al primer trimestre del año 2000, fueron incluidas en los resultados del año en la cuenta Resultados por Exposición a la Inflación, REI. La ganancia o pérdida por la aplicación del índice especial de corrección de brecha hasta el 31 de diciembre de 1999 fue registrada directamente en el patrimonio.

Para efectos del ajuste por corrección monetaria y del índice especial de corrección de brecha se utilizaron los índices de precios al consumidor elaborados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y los tipos de cambio del mercado libre del dólar de los Estados Unidos de América para la compra, publicados por el Banco Central del Ecuador.

7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuadas, suficientes y han sido aplicadas en forma uniforme con las del año anterior.

La información presentada por los administradores reflejan en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RADIO CONCIERTO QUITO S.A., al 31 de Diciembre de 2000, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Paulina Alulema
Comisario